



El Municipio de San Pedro Tlaquepaque por conducto de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, en el marco de las Reglas de Operación del Programa Te Queremos Familia 2023 publicadas en la Gaceta Municipal con fecha del 27 de enero de 2023

CONVOCA

A las personas que viven con discapacidad permanente y/o cuidadores que sean residentes del Municipio de San Pedro Tlaquepaque; así como a personas con enfermedades crónico-degenerativas bajo los siguientes criterios:

CRITERIO DE ELEGIBILIDAD	REQUISITO
Ser residente del municipio de San Pedro Tlaquepaque, con un mínimo de un año de antigüedad.	Copia del comprobante de domicilio, con una antigüedad no mayor de sesentas días, en el caso de no contar con comprobante por ser zona de desarrollo deberá presentar carta de residencia del municipio.
Acreditar personalidad.	Acta de nacimiento con una antigüedad no mayor a 60 días.
Acreditar personalidad del interesado y consanguinidad con la persona que vive con discapacidad.	Copia INE vigente, CURP Acta de nacimiento de sus dependientes económicos y/o en su caso, acta de nacimiento o identificación de su familiar directo que se encuentre en situación de discapacidad o con enfermedad crónico-degenerativa.
Firmar cédula de información, así como el consentimiento del uso d sus datos conforme al aviso de privacidad.	Llenar la cédula de información social, el formato de dicha cédula será entregado a través del personal de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad.
Vivir en condición de vulnerabilidad económica y/o con un familiar directo en situación de discapacidad y/o enfermedad crónica degenerativa.	Certificado de discapacidad emitido por el DIF Certificado médico si es una enfermedad crónica degenerativa.
No ser beneficiario de ningún otro programa municipal, estatal o federal, en esta misma modalidad de apoyo, ni en el caso de la persona que realice el registro, ni en el caso de algún miembro de su familia que viva en el mismo domicilio exceptuando los programas de "Mi Pasaje" y "Tlaquepaque Alimenta".	Carta bajo protesta de decir la verdad con firma autógrafa, el formato de esta será entregado a través del personal de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad.
Que no perciba ingreso por trabajo remunerado o pensión mayor de \$6,000 (seis mil pesos 00/100 M.N) mensuales.	Carta bajo protesta de decir la verdad con firma autógrafa, el formato de esta será entregado a través del personal de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad.

CONVOCATORIA PROGRAMA SOCIAL TE QUEREMOS FAMILIA 2023.

No estar desempeñando cargo alguno como servidor público municipal, estatal o federal, bajo la modalidad de empleado de confianza de primer nivel.	Carta bajo protesta de decir la verdad con firma autógrafa, el formato de esta será entregado a través del personal de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad.
No ser familiar directo de algún funcionario de primer nivel de confianza del Gobierno de San Pedro Tlaquepaque.	Carta bajo protesta de decir la verdad con firma autógrafa, el formato de esta será entregado a través del personal de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad.
Contar con un representante mayor de edad que podrá recoger su apoyo económico en caso de imposibilidad de movimiento.	El representante deberá presentarse con la persona con discapacidad al momento de llenar su Cédula de información social; deberá de entregar copia de su INE vigente, la que tendrá que ir con firma o huella de autorización del beneficiario.
Familiares directos de personas que hayan sido víctimas de violencia (Feminicidio y homicidio).	Acta de defunción de la madre/ padre fallecido o de ser el caso de ambos .

Las personas aspirantes al programa deberán entregar todos los documentos personalmente al momento de realizar su registro, en los lugares, horarios y fechas que se establecen en la convocatoria



Forma de Preinscripción: De manera electrónica al correo tequeremosfamiliarlaquepaque@gmail.com y a los teléfonos (33) 1057 6236 y (33) 1203 2563.

Lugares y fechas para la recepción de documentos: Se informará vía telefónica a las personas que fueron seleccionados con base en el cumplimiento de requisitos la sede, fecha y hora para la entrega de documentación.

Objetivo, tipo de apoyo y montos máximos: Podrán recibir hasta 4 ministraciones bimestrales de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 MXP)

Selección de beneficiarios y Aprobación del Padrón. Las y los beneficiarios serán informados de manera telefónica sobre su acceso aprobado al programa. De ninguna manera deberá considerarse la sola entrega de documentos como la aprobación como beneficiario, toda vez que esto deberá cumplir con la totalidad de requisitos y ser autorizado por el Comité Técnico de dicho programa.

Autoridad responsable del Programa. Coordinación General de Construcción de la Comunidad.

Quejas y Denuncias. Cualquier ciudadana o ciudadano tendrá derecho a presentar quejas y presentar denuncias que puedan dar lugar a sanción administrativa, ya sea por incumplimiento a las reglas de operación o por conducta que sea contraria a las mismas, para lo cual se dispone domicilio de las instalaciones de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad ubicada.

CONVOCATORIA PROGRAMA SOCIAL TE QUEREMOS FAMILIA 2023.

Marcelino García Barragán #285, así como los teléfonos de atención (33)1057 6236 y (33) 1203 2563.

Consideraciones finales.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por ningún partido político y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido su uso con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos en este programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y la autoridad competente”.

